



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 29.3.2007  
COM(2007) 155 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO  
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y  
AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**REGULACIÓN Y MERCADOS DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN  
EUROPA 2006 (DUODÉCIMO INFORME)**

{SEC(2007) 403}

## 1. INTRODUCCIÓN

La iniciativa general de la Comisión en relación con las políticas de la sociedad de la información y los medios de comunicación, i2010<sup>1</sup>, responde al reto que plantea la rapidez de la convergencia y del cambio tecnológico con un marco regulador de las comunicaciones electrónicas que fomenta la competencia, la inversión, la innovación, el mercado único y los beneficios para el consumidor.

Sin embargo, para aprovechar plenamente las posibilidades del mercado interior, se precisa aplicar el marco con mayor coherencia en toda la UE y fortalecerlo en ámbitos tales como la gestión del espectro. La Comisión tiene ya abierto el proceso de revisión del marco y presentará sus propuestas a mediados de 2007.

La presente Comunicación examina la evolución del mercado, de la reglamentación y de aspectos relacionados con los consumidores en este sector en 2006 y sirve de complemento al informe anual sobre i2010<sup>2</sup> y al informe sobre las revisiones de mercados que se publicará próximamente. La Comunicación se basa en un documento de trabajo de los servicios de la Comisión aprobado paralelamente.

La situación de la reglamentación que aquí se describe es la vigente a 31 de diciembre de 2006. Los datos del mercado, salvo que se indique lo contrario, se refieren al periodo que concluye el 1 de octubre de 2006.

## 2. EVOLUCIÓN DEL MERCADO

### *Perspectiva general*

Los servicios de comunicaciones electrónicas siguen constituyendo el principal segmento del sector de las TIC, representando alrededor del 44,5 %<sup>3</sup> del mismo, cifra similar a la del año anterior. De unos ingresos del sector que ascendieron a aproximadamente 649 000 millones de euros<sup>3</sup> en 2006, 289 000 millones de euros<sup>3</sup> procedieron de la telefonía fija y móvil, de los servicios fijos de datos y del cable.

El crecimiento global de los ingresos se estima en un 2,3 %<sup>4</sup>, porcentaje inferior al de 2005 comprendido entre el 3,8 y el 4,7%; los volúmenes del tráfico se incrementaron en todos los segmentos.

El sector sigue presentando un gran dinamismo. Nuevos agentes, tales como las empresas de Internet, entran en el mercado de la telefonía IP y se apoyan en sus amplias bases de clientes para adquirir ventaja competitiva. De esta manera, obligan a los proveedores tradicionales de servicios fijos y móviles a elaborar nuevas estrategias, incluida la inversión en banda ancha y redes de próxima generación, para crear fuentes de ingresos nuevas y más lucrativas a partir de, por ejemplo, los servicios de contenidos.

---

<sup>1</sup> COM(2005) 229.

<sup>2</sup> i2010 – Informe anual sobre la sociedad de la información 2007.

<sup>3</sup> EITO, 2006.

<sup>4</sup> EITO, 2006 e IDATE, 2006.

La **telefonía fija** continúa su declive, pero todavía sigue siendo la fuente de ingresos más importante en el mercado fijo. La intensificación de la competencia y la sustitución por los servicios móviles (y, en menor medida, por la VoIP) son los factores principales que lo explican. Se estima que la disminución de ingresos de los servicios fijos se situó en 2006 entre el 4,5<sup>5</sup> y el 5,1 %<sup>3</sup>.

La **banda ancha** es el segmento de crecimiento más rápido, estimándose el aumento de los ingresos entre el 7,8<sup>5</sup> y el 8,5 %<sup>3</sup>, lo que contribuye a compensar la disminución de los ingresos de la telefonía fija. En 2006 se suscribieron más de 20 millones de líneas de banda ancha, lo que supone un incremento del 39 % con respecto a 2005. Impulsan esta tendencia la competencia basada en infraestructura y una reglamentación efectiva.

Los ingresos procedentes de los **servicios móviles** aumentaron en un 4,6 %<sup>3</sup>, cifra inferior a la de 2005. Aun cuando la adquisición y el uso de los teléfonos móviles siguen aumentando, el mercado de voz móvil empieza a mostrar signos de madurez. Los precios han seguido bajando de resultados de la intensificación de la competencia: las cestas de precios de los servicios móviles nacionales de la OCDE, que reflejan pautas de consumo típicas, ponen de manifiesto reducciones en la UE de hasta el 13,9 % entre 2005 y 2006.

#### *Inversión y finanzas en el sector*

Se estima que en 2006 la inversión en el sector de las comunicaciones electrónicas, en términos de gasto de capital, superó los 47 000 millones de euros, lo que supone un 5 % más que en 2005. Fue el cuarto año consecutivo de aumento anual de la inversión desde 2003<sup>6</sup>.

Un típico operador histórico fijo invirtió en torno al 13,3 % de sus ingresos; mientras que un típico operador móvil principal invirtió en torno al 12,7 %. Los cinco mercados más grandes representaron aproximadamente el 70 % de la inversión total en la UE 25<sup>7</sup>.

Europa invierte más, en términos absolutos, que Estados Unidos o Japón. Además, el crecimiento europeo fue más vigoroso en 2006<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> IDATE, 2006.

<sup>6</sup> Estimaciones de la Comisión basadas en datos de Goldman Sachs, ETNO, Cable Europe y ECTA. Las cifras de inversión se refieren solamente a gastos de capital (mantenimiento y expansión).

<sup>7</sup> Goldman Sachs.

<sup>8</sup> La inversión de la UE en términos absolutos superó la de EE. UU. y Japón en 2005; las estimaciones del crecimiento en la UE en 2006 también eran superiores (fuente: Infonetics Research, noviembre de 2006)

Siguió habiendo una actividad importante de fusiones y adquisiciones. No obstante, se estima que el total de transacciones en la UE ha disminuido ligeramente con respecto a los 70 000 millones de euros<sup>9</sup> del año anterior. Los factores que habitualmente impulsaron esta actividad fueron la necesidad de conseguir una escala paneuropea, el mayor peso concedido a los datos en detrimento de la voz y la entrada permanente de capital especulativo procedente de entidades de capital riesgo aprovechando los bajos tipos de interés.

#### *Actividad transfronteriza*

Por término medio, un tercio de los ingresos procedió de actividades en un Estado miembro distinto del país de origen del operador. Este hecho está modificando la orientación empresarial y la visión estratégica de los operadores afectados.

La principal fuente de diversificación geográfica dentro de la UE es el sector móvil. El operador histórico fijo europeo medio siguió principalmente apegado en 2006 a las actividades en su propio país; los negocios europeos de los operadores históricos sueco, español y francés fueron los más diversificados en lo que a esto se refiere (aproximadamente un 41 % o más de actividades en la UE en un país distinto).

Por lo tanto, aunque el sector europeo de las telecomunicaciones haya avanzado más que otros en este aspecto, todavía se puede progresar mucho en el fortalecimiento del mercado interior.

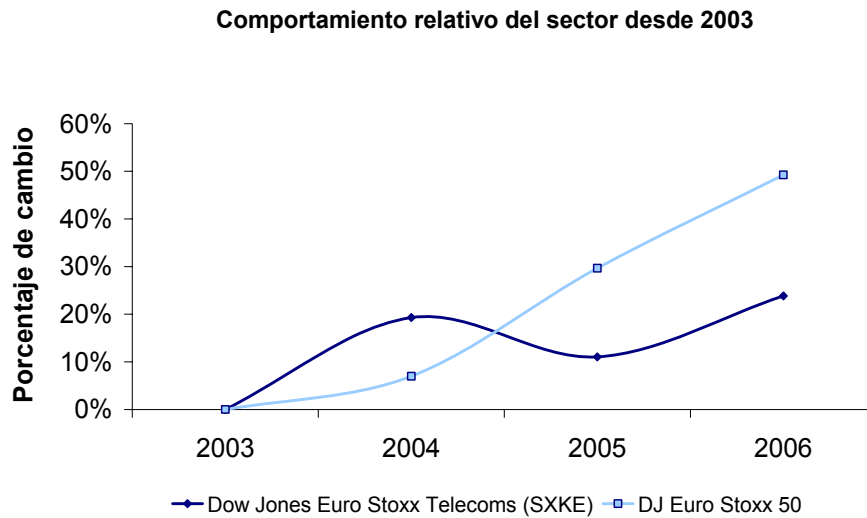
Tras un 2005 difícil, las perspectivas financieras de los principales agentes del mercado europeo de las comunicaciones electrónicas mejoraron ligeramente en 2006. Atendiendo al Dow Jones Euro Stoxx Telecoms Index, el valor del sector aumentó en 2006 en un 11,53 %; a lo largo de tres años, el incremento ascendió al 23,84 %<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Estimación de la Comisión; Morgan Stanley; ING.

<sup>10</sup> El Dow Jones Euro Stoxx Telecommunications Index (SXKE) pasó de 378,4 (finales de 2003) a 468,6 (finales de 2006) puntos, en tanto que el Dow Jones Euro Stoxx 50 Index pasaba de 2760,66 a 4119,94 puntos en el mismo período.

**Gráfico 1:**



Una de las razones que explican el comportamiento volátil del sector a partir del 2003 puede ser la incertidumbre sobre los futuros modelos de negocio. Los operadores históricos de la UE siguen dependiendo en un 60 % aproximadamente de su EBITDA<sup>11</sup> en sus negocios tradicionales de voz y de acceso.

En el sector móvil, los ingresos significativos procedentes de los servicios de próxima generación van materializándose con gran lentitud. No obstante, aunque los ingresos no vocales (principalmente de servicios de mensajes cortos - SMS) de los operadores europeos se estimaban en un 17,1 % a mediados de 2006, esta cifra era considerablemente superior a la equivalente para Estados Unidos<sup>12</sup>.

#### *Convergencia*

La mayor parte de los operadores fijos y móviles están mejorando gradualmente sus infraestructuras actuales para poder ofrecer velocidades de transmisión de datos superiores y servicios convergentes.

Las redes de próxima generación permitirán prestar con mayor eficiencia múltiples servicios con la misma infraestructura. Ganan importancia los contenidos, con el desarrollo de servicios tales como la televisión sobre IP y la televisión móvil, al permitir a los agentes del mercado diferenciar sus ofertas.

Existe una clara tendencia hacia las ofertas combinadas, ofreciendo los operadores diferentes servicios por una única tarifa plana. Una encuesta de la UE<sup>13</sup> indica que el 19 % de los hogares de la UE están suscritos por lo menos a un servicio combinado, siendo el más frecuente la «doble oferta» de telefonía fija e Internet.

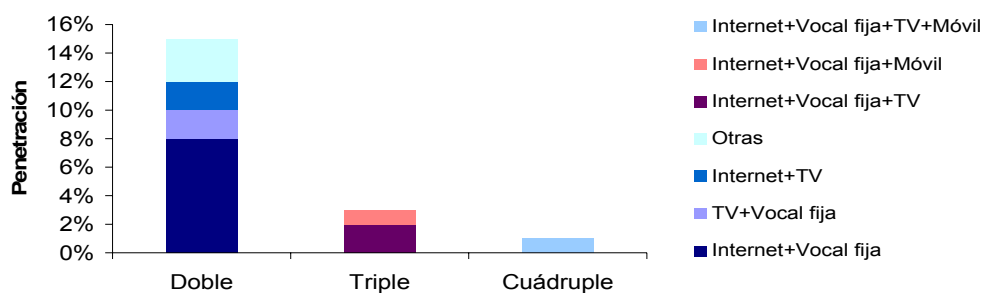
<sup>11</sup> Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.

<sup>12</sup> Merrill Lynch, 24 de junio de 2006.

<sup>13</sup> E-Communications Household Survey (marzo de 2007), Eurobarómetro Especial, Comisión Europea.

## Gráfico 2:

Penetración de las ofertas combinadas en los hogares de la UE

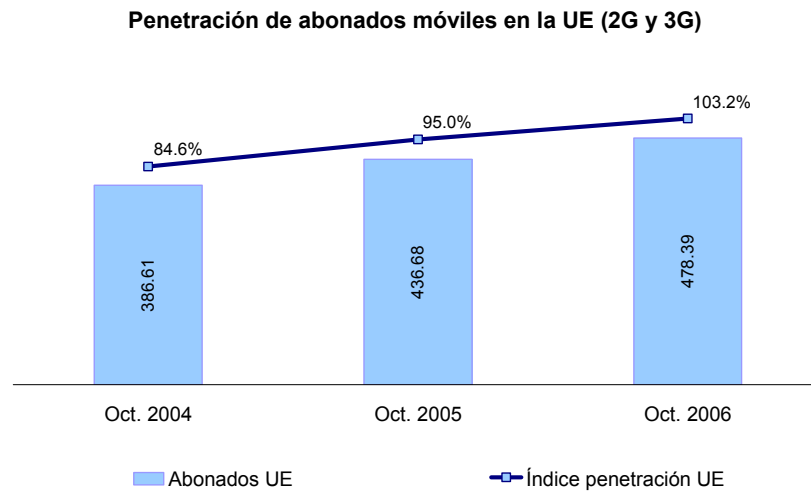


### Móvil

El valor global del mercado de servicios móviles en la UE se estima en 133 000 millones de euros<sup>14</sup>. La penetración supera ya el límite teórico del 100 %, situándose en el 103 % frente a un 95 % el año anterior. El número de usuarios del servicio móvil en la UE asciende ya a 478,4 millones.

<sup>14</sup> EITO, 2006.

**Gráfico 3:**



Luxemburgo encabeza la lista con un 171 % (incluidas personas de Estados miembros vecinos que lo visitan diariamente por trabajo), seguido de Italia con un 134 % y Lituania con un 133 %. No obstante, el crecimiento ha sido menor que en 2005, lo que sugiere un mercado en maduración.

El número de proveedores de servicios móviles (operadores móviles virtuales, proveedores de servicios mejorados, simples revendedores) ha seguido aumentando; dándose números más elevados en el Reino Unido (70) y los Países Bajos (60). El total ha aumentado en 76 a lo largo del año, situándose en 290.

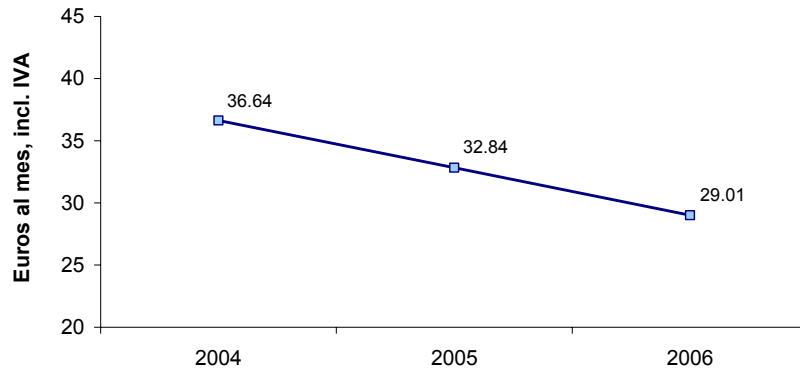
Aun cuando los progresos podrían ser incluso mayores, el aumento de la competencia está abaratando los precios. Los precios promedio mensuales para una cesta de uso medio de llamadas de voz/SMS nacionales<sup>15</sup> muestra la siguiente tendencia:

---

<sup>15</sup> Metodología de la OCDE, los dos operadores más importantes de cada Estado miembro, alquileres mensuales incluidos.

#### Gráfico 4:

Cesta de uso medio del móvil (EUR) - Promedio de todos los operadores móviles incluidos - EU25



#### 3G

Se aprecian signos de una mayor penetración de la tercera generación (3G): en Italia, por ejemplo, el regulador estima en unos 12 millones el número de abonados 3G, frente a 2,6 millones a finales de 2004. Entre un 10 y un 15 % de los abonados europeos de comunicaciones móviles poseen un teléfono 3G.

#### *Itinerancia*

Los precios medios minoristas de las llamadas efectuadas en itinerancia siguen siendo significativamente más elevados que los precios equivalentes de las llamadas móviles nacionales, y ello pese a las iniciativas emprendidas para aumentar la transparencia de las tarifas, entre ellas la creación por la Comisión Europea de un sitio web para el consumidor. Estas diferencias de precios no pueden explicarse por diferencias en los costes soportados por los operadores.

La Comisión entiende, y así lo confirman las conclusiones del pasado Consejo Europeo de primavera, que el abaratamiento de los precios de itinerancia beneficiaría a los consumidores, a las PYME y a los usuarios de negocios, y, por consiguiente, al conjunto de la economía de la UE. Por consecuencia, en julio de 2006 la Comisión propuso una medida de mercado único en forma de Reglamento sobre la itinerancia dentro de la Comunidad. La propuesta está siendo actualmente debatida en el Parlamento Europeo y el Consejo, estando prevista su aprobación para el verano de 2007.

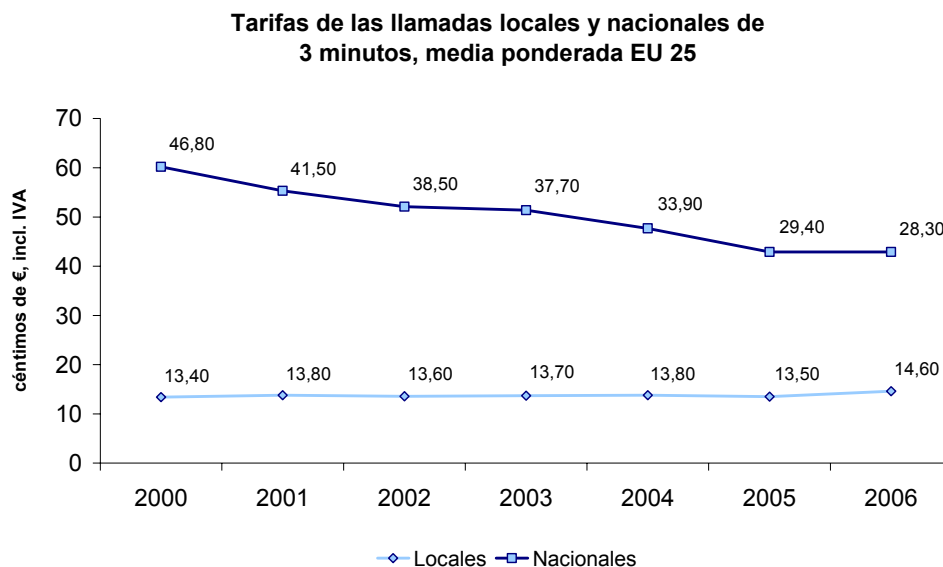


## Telefonía fija

Se estima el valor global de la telefonía fija en la UE en 83 000 millones de euros<sup>16</sup>.

La competencia en el mercado fijo ha seguido intensificándose a lo largo del año, prosiguiendo igualmente la bajada de los precios de las llamadas nacionales e internacionales. La conservación del número fijo sigue contribuyendo a la competitividad del mercado.

### Gráfico 5:

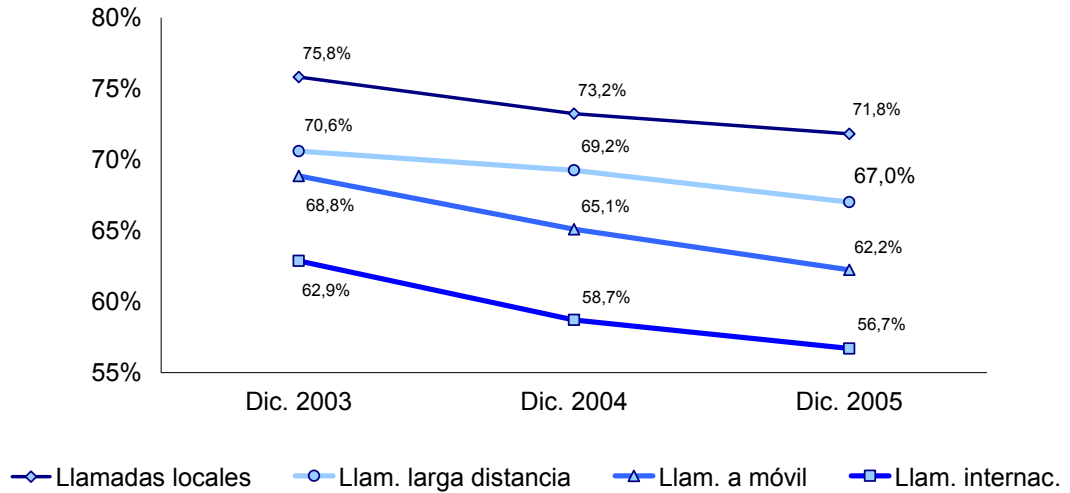


Los operadores históricos siguen perdiendo cuota en sus mercados nacionales, en tanto que varios agentes nuevos han comenzado a ofrecer servicios. No obstante, en varios casos la competencia más importante procede de los grandes operadores, como BT, Deutsche Telekom, France Telecom, Telefónica y Telecom Italia, que siguen estableciendo y reforzando su presencia en Estados miembros distintos del de origen.

<sup>16</sup> EITO, 2006 e IDATE, 2006.

**Gráfico 6:**

**Cuota de mercado media de los operadores históricos de la UE en el mercado de telefonía vocal (ingresos)**



*Banda ancha*

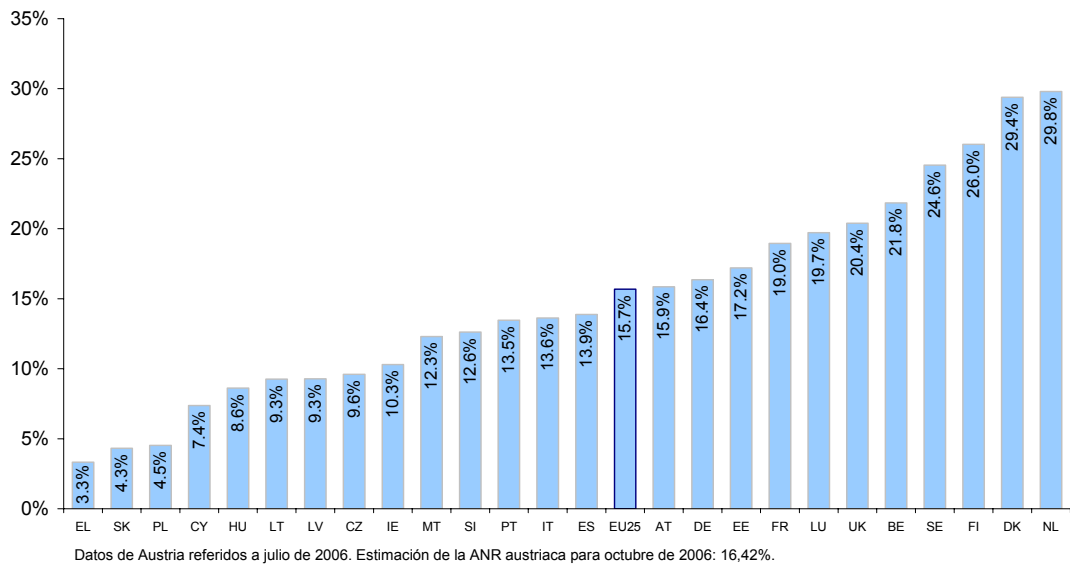
El valor global del mercado de datos fijo en la UE es de 58 500 millones de euros<sup>17</sup>. El crecimiento de banda ancha sigue siendo fuerte, habiéndose añadido más de 20 millones de líneas entre octubre de 2005 y octubre de 2006.

El 15,7 % de la población de la UE dispone ya de banda ancha (casi 73 millones de líneas), frente a un 11,4 % el año anterior.

<sup>17</sup> EITO, 2006.

## Gráfico 7:

### Índice de penetración de banda ancha en la UE, 1 de octubre de 2006



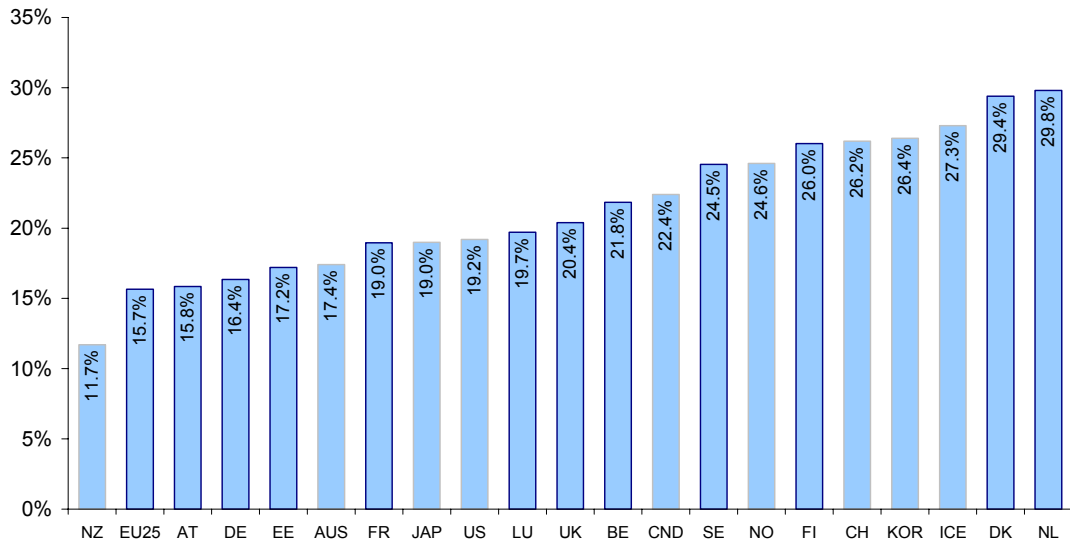
No obstante, la distancia entre los Estados miembros más y menos avanzados en este ámbito no deja de aumentar, pues allí donde los índices de penetración son más elevados el crecimiento es más rápido. En ocho Estados miembros la penetración es inferior al 10 %.

#### *Comparación a nivel internacional*

Los países líderes en la UE lo son también a nivel mundial: en seis Estados miembros la penetración supera el 20 % de la población, y su crecimiento es más rápido que en países como Japón y Corea del Sur.

## Gráfico 8:

**Índices de penetración internacional de banda ancha**  
(UE - 1 de octubre de 2006, Terceros países - 30 de junio de 2006)



Datos de Austria referidos a julio de 2006. Estimación de la ANR austriaca para octubre de 2006: 16,42%

Las velocidades de transmisión en banda ancha varían de un país de la UE a otro, situándose aún el promedio por detrás de Estados Unidos, Japón y Corea del Sur<sup>18</sup>. Hasta cierto punto esta situación puede explicarse por la elevada densidad de población en Corea del Sur y Japón, y por la presencia en Estados Unidos de un mayor número de redes de cable de alta capacidad que en varios grandes países de la UE. La distancia podría acortarse cuando la mayor presión competitiva en la UE obligue a invertir en redes de alta velocidad.

### *Factores que afectan al despliegue*

Por término medio, los operadores nuevos poseen actualmente el 52 % del mercado (si se excluyen los productos de reventa, la cifra se queda en el 40,7 %), frente al 49,8 % del año anterior. Existe un consenso general en que la competencia es un motor importante de la adopción de la banda ancha. El mejor comportamiento corresponde a Estados miembros como los Países Bajos y Dinamarca, en los que existen infraestructuras competidoras. También fomenta la competencia una regulación efectiva del mercado que permita acceder a la infraestructura del operador histórico, siendo evidente la importancia que han tenido las medidas reguladoras decisivas, por ejemplo, en Francia y el Reino Unido.

<sup>18</sup> La velocidad predominante en EE. UU. es 2,5 Mbps - 10 Mbps, mientras que en la UE es 512 kbps - 2 Mbps (fuentes: IDATE, FCC).

Aparte de mejorar la situación del mercado, una buena regulación permite a los operadores alternativos pasar gradualmente de la competencia basada en servicios a la competencia basada en infraestructura. Por el contrario, se observa más retraso en los Estados miembros en los que a una política reguladora débil se une la ausencia de competencia en infraestructura.

Los niveles de precios tanto del acceso totalmente desagregado como del acceso compartido siguen disminuyendo en toda la UE, aunque el descenso sea menos pronunciado en el primer caso. Aun cuando es cierto que el crecimiento de los acuerdos de reventa de banda ancha fue particularmente intenso en 2006 (aumento del 124 %), los proveedores alternativos siguen subiendo en la escalera de inversión, con más de 4,1 millones de nuevos bucles locales totalmente desagregados (aumento del 79 %) aportando varios miles de millones de euros de inversión en nueva infraestructura.

En 2006 se subastaron en varios Estados miembros licencias para WiMAX, CDMA, UMTS, HSDPA y LMDS. Este hecho contribuirá a reforzar la adopción de banda ancha y a acelerar el proceso de puesta a nivel en zonas aisladas o escasamente pobladas y en los nuevos Estados miembros.

### **3. MARCO REGULADOR**

#### *Legislación nacional*

La transposición del marco regulador al Derecho interno de los 25 Estados miembros quedó completada en 2006 con la adopción de legislación primaria por parte de Grecia. Los dos nuevos Estados miembros han notificado asimismo legislación primaria, que en el caso de Rumania se refiere a la totalidad del marco y en el de Bulgaria a una parte del mismo.

También se han incorporado mejoras a la legislación nacional, en particular en Dinamarca (procedimientos de recurso), los Países Bajos (derechos de paso) y Francia y España (protección del consumidor).

Por otra parte, preocupa a la Comisión el hecho de que la modificación de la ley alemana sobre telecomunicaciones exima de la regulación a los nuevos mercados en condiciones menos estrictas que las establecidas con arreglo al Derecho comunitario.

## *Desregulación*

En algunos países, la entidad reguladora ha aceptado compromisos voluntarios de los operadores dominantes como alternativa a la regulación plena (Reino Unido) o se ha adoptado legislación a fin de permitir la aplicación de tales compromisos (Italia). La flexibilidad ha sido también el objetivo de la separación funcional entre la red de acceso del operador histórico fijo y sus negocios al por menor y de otro tipo que se ha producido ya en el Reino Unido y está siendo estudiada en otros Estados miembros.

Aun cuando las revisiones de muchos mercados pertinentes han desembocado, como era de esperar en la primera ronda, en la imposición de obligaciones a los operadores dominantes, puede distinguirse un grupo de mercados en los que ha sido posible la desregulación.

Tal ha sido el caso en varios Estados miembros en los que se han suprimido las obligaciones por haberse llegado a la conclusión de que los mercados de acceso móvil y de llamadas internacionales eran competitivos. En algunos casos, se ha reducido el peso de la reglamentación a la vista de las condiciones del mercado, por ejemplo en Bélgica, España, Francia y los Países Bajos en el caso del mercado de telefonía fija residencial.

### *Las ANR*

#### *Independencia*

En términos generales, las ANR han consolidado su autoridad e independencia. No obstante, en el caso de Eslovaquia se han expresado dudas sobre la separación de las funciones reguladoras y el control de la propiedad estatal de los agentes del mercado. Además, se ha suscitado cierta inquietud en relación con la independencia e imparcialidad de la nueva ANR en Polonia, a la luz de la abolición de su predecesora y del alcance de las competencias de destitución de que disfrutaba el gobierno. El grado de influencia política sobre las decisiones reguladoras ordinarias en algunos Estados miembros es un tema que exige un examen más detallado. Las nuevas inversiones transfronterizas y de nuevos entrantes sólo se materializarán plenamente si el mercado confía en la independencia e imparcialidad de la entidad reguladora.

#### *Revisiones del mercado*

El proceso de notificación y consulta de la Comisión y otras ANR previsto en el artículo 7 de la Directiva marco constituye un instrumento esencial para garantizar que los beneficios asociados a una política reguladora coherente puedan llegar a todos los usuarios europeos.

La mayoría de las ANR han concluido ya la primera ronda de análisis del mercado y notificado los resultados a la Comisión y a las demás ANR. No obstante, en algunos Estados miembros ha habido retrasos en la aplicación de las medidas correctoras, por motivos que van desde consideraciones de procedimiento, tales como recursos, al hecho de que en algunos casos se haya impuesto una medida correctora sólo tiempo después de haberse comprobado la existencia de peso significativo en el mercado (por ejemplo, en Alemania), o una medida insuficientemente detallada para producir un efecto inmediato en el mercado.

Además, se han evidenciado varias incoherencias entre las medidas correctoras impuestas en una misma situación del mercado por las distintas ANR. Por ejemplo, todavía no se dispone de manera coherente en toda la UE de ofertas de acceso indirecto, y las tarifas de terminación de llamadas siguen siendo divergentes. Dado que los agentes del mercado generan alrededor de la tercera parte de sus ingresos en Estados miembros distintos del de origen, lograr una mayor coherencia impulsaría el crecimiento transfronterizo.

La Comisión abordará cada uno de los asuntos aquí planteados en relación con la independencia, los procedimientos y la coherencia de la regulación en la revisión del actual marco.

### *Recursos*

El derecho de recurrir las decisiones de las ANR constituye un principio fundamental del marco. Sin embargo, preocupa la duración del proceso en algunos Estados miembros, como Italia y Portugal, en los que la tramitación de los recursos puede durar de cuatro a seis años, o como Grecia, país en el que el tribunal administrativo de mayor rango no ha adoptado aún ninguna decisión pese a tener algunos asuntos pendientes desde 2001.

En algunas jurisdicciones (Bélgica, Chipre, Estonia, Hungría, los Países Bajos, Eslovaquia y Suecia), las decisiones sobre la revisión del mercado son objeto de recursos sistemáticamente, por lo que podría resultar necesario tomar medidas que inclinaran a los agentes del mercado a adoptar una actitud más razonable.

### *Espectro*

Se calcula que el valor total de los servicios de comunicaciones electrónicas que dependen del uso del espectro supera los 200 000 millones de euros, motivo por el cual la gestión eficiente del espectro representa un factor crítico para la economía de la UE. Según investigaciones recientes, la existencia de dicha gestión eficiente del espectro en todos los Estados miembros podría generar hasta un 0,1 % de crecimiento del PIB<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Benchmarking Impacts of EU Policy - Options for Economically Efficient Management of Radio Spectrum, SCF Associates, diciembre de 2006, aún sin publicar.

Varios Estados miembros han puesto en marcha una gestión más flexible y liberal del espectro radioeléctrico en lo que se refiere al uso neutral con respecto a la tecnología y al servicio, las subastas, el uso compartido y las autorizaciones generales. En otros, se ha introducido un comercio secundario. Sin embargo, las posiciones de los Estados miembros sobre cada uno de estos asuntos siguen siendo divergentes.

Además, todavía está por completar la aplicación de varias Decisiones sobre armonización del espectro de la Comisión, por ejemplo sobre equipos de radar de corto alcance para automóviles y sistemas de acceso inalámbrico.

La Comisión examina actualmente estas deficiencias en el contexto de la revisión del marco regulador, con el fin de reforzar el potencial del mercado interior.

### *Radiodifusión*

Las redes terrestres siguen constituyendo el principal mecanismo de entrega de contenidos televisivos (más del 50 % de los hogares de la UE) en la mayoría de los Estados miembros, seguidas por el cable y el satélite. La televisión sobre IP, todavía un nicho de mercado, creció en varios países en 2006.

El paso de la transmisión terrestre analógica a la digital se ha fijado ya en la mayor parte de los Estados miembros dentro del plazo recomendado por la Comisión (2012), aunque algunos siguen teniendo dificultades al respecto.

Las medidas correctoras impuestas por las ANR afectan a menudo a la radiodifusión terrestre, salvo en el caso de los países en los que el cable está fuertemente implantado. El análisis de los mercados de servicios de transmisión de señales radiodifundidas, menos familiar para muchas ANR, no está aún concluido.

### *Numeración para la VoIP*

Los sistemas de numeración disponibles para los servicios VoIP varían enormemente. Varios Estados miembros (Alemania, Grecia, España, Irlanda, Lituania, Portugal, Eslovenia, Suecia, Finlandia y Reino Unido) permiten a los proveedores de VoIP ofrecer tanto números geográficos como no geográficos. Otros, sin embargo, limitan la disponibilidad de números geográficos a algunos tipos de servicios de VoIP.

Estos inconvenientes limitan la capacidad de los agentes del mercado para prestar servicios de alcance europeo; por ello, la Comisión estudiará la manera de abordar estos y otros problemas relacionados con la numeración en su revisión del marco regulador.

### *Seguimiento y medidas coercitivas*

En 2006 la Comisión abrió procedimientos principalmente en relación con la no disponibilidad de información sobre la localización del llamante para las autoridades responsables de las urgencias en las llamadas al 112 y por no haber completado a tiempo sus revisiones de mercado algunas ANR.



Al mismo tiempo, la Comisión pudo dar por cerrados algunos procedimientos tras las medidas adoptadas por los Estados miembros en relación, entre otros asuntos, con la independencia de la ANR, la aplicación de los procedimientos de revisión del mercado, los efectos suspensivos de los recursos y el mecanismo de designación del prestador del servicio universal, así como con problemas de los consumidores tales como los servicios de guía telefónica, la portabilidad numérica y la localización del llamante en determinados casos.

#### 4. AVANCES RELACIONADOS CON LOS CONSUMIDORES

##### *Servicio universal*

Varios Estados miembros designaron proveedores del servicio universal en 2006. La República Checa, Estonia y Polonia recurrieron a licitaciones abiertas, mientras que Irlanda y Eslovaquia optaron por un proceso de consulta pública. Ambos métodos parecen favorecer la transparencia y la ausencia de discriminación.

Aunque los operadores históricos siguen siendo las empresas habitualmente designadas, la licitación en Estonia concluyó con la designación de un operador nuevo, mientras que en Bélgica y en la República Checa algunos operadores nuevos suministran determinados elementos del servicio junto al operador histórico.

##### *Necesidades sociales especiales*

Dado que el marco actual deja un amplio margen de libertad a los Estados miembros en relación con las necesidades de las personas discapacitadas o con rentas bajas, la Comisión se ha centrado en el fomento de las mejores prácticas en los Estados miembros.

En Irlanda, la entidad reguladora ha establecido un foro para promover las necesidades de los usuarios discapacitados. En Suecia, la ANR, además de instar a los agentes del mercado a ofrecer servicios a la medida de los usuarios con necesidades especiales, presta ocho servicios concretos para estos usuarios, incluida la traducción del lenguaje de signos sobre la base de llamadas de vídeo de 3G.

##### *Servicios de urgencia - 112*

Tres Estados miembros (Suecia, Dinamarca y los Países Bajos) han designado ya el 112 como su único número de urgencia.

Sin embargo, la transmisión de información sobre la localización del llamante sigue planteando problemas, habiendo abierto la Comisión procedimientos contra 13 Estados miembros en 2006.

Los Estados miembros han utilizado diversos métodos para dar a conocer a los ciudadanos el 112 y su uso, en particular mediante referencias en los teléfonos públicos, guías telefónicas, facturas, comunicados policiales y periódicos, junto con campañas específicas, páginas web y mensajes en radio y televisión. En Suecia, se da información sobre el 112 en los envases de leche, y en Letonia y la República Checa se hace llegar el 112 a una audiencia más amplia a través de programas de televisión.

Aun cuando la disponibilidad y calidad del servicio básico parecen estar garantizadas de forma general, el marco actual concede a la Comisión competencias muy limitadas en este ámbito. Cualquier mejora dependerá del apoyo que reciba, en particular de los legisladores en el proceso de revisión de la reglamentación.

### *Transparencia de las tarifas*

Varios Estados miembros han empezado a adoptar una posición más proactiva en relación con la transparencia de las tarifas. Se ofrecen comparaciones o listados de precios a través de Internet en Dinamarca, Estonia, Portugal y Suecia, por ejemplo, y la entidad reguladora belga está preparando un simulador de precios. Los reguladores irlandés, húngaro y esloveno han ampliado el alcance de sus comparaciones de precios, que incluyen ya los servicios fijos, móviles y de banda ancha. En algunos Estados miembros, los servicios públicos de este tipo se ven complementados por las ofertas de transparencia de los propios agentes del mercado.

Por otra parte, existen quejas en relación con la transparencia de precios en varios Estados miembros, entre ellos Alemania, Austria y Lituania, así como un malestar generalizado de los consumidores en relación con las tarifas de itinerancia.

### *Privacidad y seguridad*

La Directiva sobre privacidad en las comunicaciones electrónicas ha sido ya transpuesta en la totalidad de los Estados miembros. En 2006 se acordó una nueva directiva sobre retención de datos sobre tráfico a efectos policiales, que los Estados miembros deberán transponer en 2007.

Crece la importancia de la seguridad de las redes y de la información, incluida la protección frente a los programas espía o maliciosos (*malware*). Dado que el spam y los programas maliciosos cada vez se combinan más frecuentemente para fines delictivos, las acciones de ejecución en estos dos campos guardan cada vez más relación. Es preciso, en cualquier caso, redoblar los esfuerzos, y en particular sensibilizar más a los usuarios<sup>20</sup>, dado el importante impacto social y económico de las actividades ilícitas en este ámbito.

---

<sup>20</sup>

Véase la Comunicación de la Comisión sobre la lucha contra el spam, los programas espía y los programas maliciosos, COM(2006)688.

### *Portabilidad numérica*

Los Estados miembros informan de un aumento del recurso a la portabilidad numérica por parte de los abonados; en el caso de Dinamarca, España, Suecia y Finlandia, los números móviles conservados superaban el 20 % del total de la base de abonados. Se ha informado asimismo de un aumento significativo de la cifra de números móviles conservados en Estonia, Grecia, Francia, Irlanda, Lituania y Luxemburgo, y de números fijos en Francia, Suecia y los Países Bajos. La portabilidad numérica sigue siendo un elemento clave para la competencia en todos los Estados miembros.

## **5. CONCLUSIONES**

La aplicación del marco regulador está llevando en general la competencia a los mercados de comunicaciones electrónicas, con los consiguientes beneficios para los consumidores en materia de precios y de servicios innovadores resultantes de la convergencia. En todos los Estados miembros se encuentran ejemplos de mejores prácticas en relación con los diversos aspectos de la regulación y del mercado.

No obstante, hay varios campos en los que el marco actual no permite alcanzar el mercado único de los servicios de comunicaciones electrónicas. No se dispone actualmente del conjunto de herramientas necesario para garantizar una regulación coherente en la totalidad del mercado único, y por ello la Comisión examinará los problemas institucionales, de numeración y de espectro en particular en sus propuestas de revisión del marco. En lo que se refiere a los precios de la itinerancia en la Comunidad, la Comisión ha propuesto ya una modificación del marco.

Se estudiará asimismo la necesidad de ajustes más precisos cuando persistan problemas en relación con, por ejemplo, la aplicación real de las decisiones de las ANR, los procedimientos de recurso, la privacidad y la seguridad, el número único europeo de urgencia 112 y la prestación de servicios a grupos sociales especiales.